## Ref. Formula oferta de compraventa de inmueble

## A la Inmobiliaria Fidanza:

Silvano Javier Ortiz, DNI n°22.273.547, argentino, con domicilio real en Av. San Martin n°1918, de la Ciudad de Posadas, Misiones, por intermedio de la Inmobiliaria Fidanza, representada por Nidia Paola Gauna, ccpim n°50, formula oferta de compraventa de inmuebles a las Sras. Gladis Graef dni n°16.695.776, domiciliada en Av. Kolping n°2042 ch.151 de la Ciudad de Posadas, Mirta Graef dni n° 14.521.477, domiciliada en Franklin n°1199, Caballito, Ciudad de Buenos Aires, y Carmen Graef dni n°17.412.419, domiciliada en ch. 132, casa 8 mnz I, de la Ciudad de Posadas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera. Oferta de compraventa de inmueble**: Por la presente el OFERENTE ofrece la compraventa del departamento NOMENCLATURA CATASTRAL : departamento 04, municipio 59, sección 018, chacra 0149, manzana 000, parcela 005, unidad funcional 002, partida nº 126067 de la Ciudad de Posadas, Misiones.

Segunda. Precio de la compraventa del inmueble: El precio de oferta por el inmueble es de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 6.500.000,00). En este acto el OFERENTE entrega a la inmobiliaria la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), en calidad de compromiso de la oferta, siendo el monto entregado en este acto parte del precio ofrecido, sirviendo el presente instrumento de formal recibo. En caso que el vendedor acepte la presente oferta, la Inmobiliaria se obliga a entregar el monto recibido a las destinatarias de la oferta, una vez que el escribano interviniente constate que el inmueble objeto de compra-venta está en condiciones de transferirse. De no estar en condiciones el bien inmueble la suma dineraria deberá ser devuelta.

Tercera. Firma de Escritura Traslativa de dominio: El OFERENTE propone suscribir la escritura traslativa de dominio dentro de los treinta días corridos contados a partir de la aceptación de la oferta por todas las destinatarias de la misma. En la escribanía Rojas-Decut donde deberán las vendedoras acercar los antecedentes al efecto.

<u>Cuarta. Condiciones de entrega del inmueble</u>: El OFERENTE pone como condición para formalizar el contrato de compra-venta que el inmueble señalado

en la cláusula primera se encuentre libre de ocupantes y libre de cualquier gravamen que pueda recaer sobre la propiedad, como ser medidas cautelares, embargos, anotación de Litis, entre otras. Asimismo, el OFERENTE declara saber que sobre el inmueble recaen deudas con fecha al 07 de abril del 2022 de: AGUA \$2.717,20, LUZ \$391,04, TASA MUNICIPAL \$40.250, ATM \$3.900, CONTRIBUCION POR MEJORAS, IMAS (estos dos últimos impuestos se desconoce el monto) todas serán abonadas por éste en caso de perfeccionarse la compra venta del inmueble.

Quinta. Gastos de transferencia de la propiedad: El OFERENTE manifiesta respecto al pago de los gastos de trasferencia de los derechos sobre el inmueble descripto en la cláusula primera que serán abonados por éste según el presupuesto formulado por el escribano interviniente.

En el caso de que la documentación no se encuentre en condiciones y se incurra en gastos de escribanía, las mismas estarán a cargo de la parte VENDEDORA.

Sexta. Plazo de la oferta: La presente oferta tiene un plazo máximo de diez (10) días, en caso que las destinatarias de la oferta no formulen su aceptación en dicha fecha el monto de dinero entregado en este acto se devolverá al OFERENTE en el plazo de cuarenta y ocho (48) hs. Las destinatarias de la oferta manifestarán la aceptación de la presente oferta al pie de la misma o por correo electrónico graefgladis64@gmail.com carmenmarykay@hotmail.com polaca\_ro@hotmail.com . En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.-

Oferente Inmobiliaria

Por el presente ACEPTO en todos los términos la OFERTA formulada por el Sr. Silvano Javier Ortiz-

